

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 09 /
APRUEBA BASES PARA LA LICITACION
CONTRATACION DE DOS
PROFESIONALES PARA LA EJECUCION
DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO
RAUCO ,

05 ENE. 2018

VISTOS :

- a) El llamado a licitación para la contratación de dos profesionales ingeniero de ejecución agrónomo o técnico agrícola y Trabajador Social
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el El decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) La resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;
- e) La solicitud n° 12826 / 26.12.2017

CONSIDERANDO:

La necesidad del llamado a licitación para la contratación de dos profesionales un Ingeniero de ejecución Agrónomo o técnico en agrónomo y una trabajadora social para la ejecución del programa autoconsumo

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el llamado a licitación pública de la propuesta . APRUEBA BASES PARA LA LICITACION CONTRATACION DE DOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO

2.- APRUEBASE , las bases administrativas APRUEBA BASES PARA LA LICITACION

3.- DESIGNASE, A los siguientes funcionarios municipales para integrar la comisión evaluadora

María Adela Aguilera Becerra Rut : 010053413-4 mariaadela@gmail.com

Elizabeth Canales Ibarra Rut : 12.415.528-2 paocanales@gmail.com

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/PAH/HRS/MSR/vrm

Distribución :

1. Archivo of. Partes,
2. Unidad de control,
- 3.- Finanzas